Petropar
Ñanemba'e

COMPROB. DE RECEPCION DE EXPEDIENTE

Exped. Nº	12947/2023	**Tipo de expediente**	EXTERNO
Titulo	PEDIDO DE SUSPENSIÓN DE PLAZOS CONTRACTUALES.-		
Recurrente	ESTRUCTURA INGENIERIA S.A. - EISA.-		
Fojas	(1)	Uno.-	

Usuario que recibe	Florencia Borja Ruiz (fborja@petropar.gov.py)
Fecha y hora de recepción	Vie., 22/09/2023 14:43 Hrs.-
Dependencia receptora	Sección Mesa de Entrada - Departamento de Procesamiento .-

Florencia Borja Ruiz
CI 4796159

PIN.EXP.:19193

Este comprobante sirve como instrumento de recepción por parte del firmante. La recepción se hace efectiva únicamente con la registración del expediente en el sistema "TRA-EXP". El código de movimiento asignado al presente mov. es el "84616", con el mismo se podrá corroborar la veracidad de los datos del presente documento.

sistemaTRA®

ESTRUCTURA INGENIERIA S.A.

Empresa Constructora, Prefabricados, Pretensados de Hormigón y Metalúrgica.

NOTA PETROPAR_EISA N° 105/2023

Mariano Roque Alonso, 22 de septiembre de 2023

Señor
Lic. Eddie Jara
Presidencia
PETROLEOS PARAGUAYO - PETROPAR
PRESENTE

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2021 "INSTALACION DE UNA NUEVA LINEA DE MOLIENDA DE CAÑA DE AZUCAR EN PLANTA M.J. TROCHE", ID N° 394.310.

Asunto: Pedido de suspensión de plazos contractuales.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por vuestro digno intermedio a quienes corresponda con el objeto de solicitar la suspensión temporal de los plazos de ejecución del contrato, de manera a formalizar las directrices recibidas en reunión mantenida con los directivos de la CONTRANTE.

Cabe señalar que el pedido de suspensión obedece directamente al cambio de administración dentro de PETROPAR y a la apertura de verificación del contrato en toda extensión, entiéndase desde el periodo de licitación hasta la ejecución del contrato. Además, a la fecha está presentado el certificado Básico N° 2 con mesa de entrada N° 11147/2023, que ni siquiera fue tomado en cuenta justamente por el motivo expuesto anteriormente, que nos obliga a la paralización de las obras.

En ese sentido apelamos a sus buenas gestiones de manera a formalizar la suspensión temporal del plazo contractual desde la fecha 01/09/2023 hasta la resolución final de las verificaciones que se están realizando en la DNCP.

Aprovechamos la ocasión para solicitar la reiteración de pago de la factura N° 2419 presentada por mesa de entrada en fecha 14/08/2023 con expediente N° 11147/2023.

Sin nada más que agregar, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Felipe Nery Huerta
Representante Legal

Dirección Comercial - PETROPAR

Fecha: 26/09/23
A: DCO/DJU

Para su revisión y análisis
Elaborar Informe/Dictámen
Preparar respuesta
Preparar resolución
Para su comentario
Para su información
Archivar
A sus efectos